



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1953-09

SALTA, 09 DIC 2009

Expte. N° 4.985/09

VISTO:

La nota 4653 mediante la cual la Mgr. Silvia SORIA solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra **Historia de América I**, en la localidad de Santa Rosa de Tastil, en la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$1.225,00 para atender gastos de viáticos correspondientes, de combustible y gastos específicos del contingente de 32 alumnos de la cátedra (hasta la suma de \$500,00), del Fondo de Trabajos Campo;

Que por una situación particular, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de la cátedra mencionada en el exordio, consistente en las sumas de \$500,00 (PESOS QUINIENTOS) para gastos específicos de los alumnos, y \$200,00 (PESOS DOSCIENTOS) para el combustible necesario.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mgr. Silvia Susana SORIA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

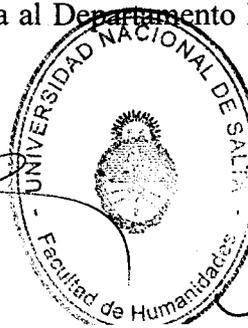
ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución de la suma de \$15,63 por cada estudiante que no efectúe el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.